

México, D.F. a 30 de diciembre de 2015.

Versión Estenográfica de la LVI Sesión Extraordinaria del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada en la sala del Pleno de dicho Instituto.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Buenos días.

Bienvenidos a la LVI Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto.

Solicito a la Secretaría que verifique si existe quórum para sesionar.

Lic. Yaratzet Funes López: Presidente, le informo que con la presencia de la Comisionada Labardini, el Comisionado Borjón, el Comisionado Estrada, la Comisionada Estavillo, el Comisionado Fromow y el Comisionado Presidente, que está participando vía remota en términos del artículo 45, cuarto párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, tenemos quórum legal para iniciar la Sesión.

Asimismo, me permito informarles que el Comisionado Cuevas, previendo su ausencia justificada a la Sesión, presentó en la Secretaría Técnica su voto razonado por escrito, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y en el momento oportuno daré cuenta del mismo.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias.

En este caso someto a su aprobación el Orden del Día. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Lic. Yaratzet Funes López: Por unanimidad, Presidente.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias.

Pasamos entonces al único asunto listado, que es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto determina la terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida, que prestan servicios en Cintalapa de Figueroa, Comitán de Domínguez, El Triunfo, Motozintla, Ocosingo, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, Venustiano Carranza y Villaflores en el Estado de Chiapas, y Huajuapán de León, Matías Romero, Miahuatlán, Palmasola, Puerto Escondido, Salina Cruz y Tehuantepec en el Estado de Oaxaca, para cuya presentación le doy la palabra a la ingeniera María Lizarraga, titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Ing. María Lizarraga Iriarte: Muchas gracias, Comisionado, Comisionados.

Antes de exponer el Acuerdo que se somete el día de hoy a su consideración les quiero comentar que el día de hoy se recibió la notificación por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en donde nos están informando el cumplimiento al 90 por ciento de 36 estaciones, y la consideración de una 37a. estación.

A diferencia del Acuerdo que se circuló previamente para esta Sesión, en donde nada más estábamos contemplando 17 estaciones, por lo que el Acuerdo que se sometería a consideración en este momento, incluirá las 37 estaciones que el día de hoy fueron notificadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Quiero iniciar comentando que en estas 37 estaciones alcanzaríamos el cumplimiento del 100 por ciento de todas las estaciones que legalmente son imposibles apagar este 31 de diciembre, de acuerdo en lo que está mandado en la Constitución, en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y en la reforma que se estableció al Décimo Noveno Transitorio de dicha ley.

Dicho lo anterior quisiera dar lectura de las estaciones que el día de hoy se estarían sometiendo a su consideración, para que lleven a cabo el cese de transmisiones este 31 de diciembre a las 0:00 horas; les comento que el oficio de referencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es el número 234, en el cual nos notifica que las estaciones con distintivos de llamada XHCIC-TV alcanzó un 90.7 por ciento de penetración; XHCMCZ-TV el 95.4 por ciento; XHCOM-TV el 97.5 por ciento; XHCZC-TV el 94.9 por ciento; XHDZ-TV 97.6 por ciento; XHHUC-TV 97.2 por ciento; XHOCC-TV 90.1 por ciento; XHAO-TV 90.3 por ciento; XHCSA-TV 90.4 por ciento; XHDY-TV 91.1 por ciento; XHSBB-TV 92.4 por ciento; XHSCC-TV 92.5 por ciento; XHSNC-TV 92 por ciento; XHAA-TV 94.3 por ciento; XHGK-TV 94.5 por ciento; XHJU-TV 94.1 por ciento; XHTHTAH-TV 94.6 por ciento; XHTAP-TV 93.8 por ciento; XHTTG-TV 92.5 por ciento; XHTUA-TV 91.3 por ciento; XHTX-TV 91.3 por ciento; XHVAC-TV 97.6 por ciento; XHVFC-TV 90.6 por ciento; XHHDL-TV 91.9 por ciento; XHJN-TV 91.7 por ciento; XHIG-TV 93.5 por ciento; XHPSO-TV 93.7 por ciento; XHMIO-TV 93 por ciento; XHPAO-TV 93.5 por ciento; XHPCE-TV 92.4 por ciento; XHPET-TV 93.0 por ciento; XHSCO-TV 92.7 por ciento; XHIH-TV 92.3 por ciento.

Con lo que se refiere a la estación XHMCH-TV, ubicada en Motozintla, Chiapas, esa Secretaría informó que de acuerdo a la información recibida por la Secretaría de Desarrollo Social, dentro del área de cobertura de dicha estación, no se cuenta con, de escasos recursos definidos por dicha dependencia para el programa en ejecución, es decir el Programa de la TDT.

Cabe mencionar que aunado a estos esfuerzos, como siempre se mantienen las colaboraciones o alianzas con los diversos establecimientos de la ANTAD, con la PROFECO; se llevan a cabo las acciones de comunicación social, que ya se establecieron desde el mes de noviembre, informando a la población que se llevará a cabo esta apagón al 31 de diciembre, a las 0:00 horas del 31 de diciembre dentro de todas las alianzas estratégicas.

Y quisiera aprovechar nada más para hacer una breve numeraria de lo que al día de hoy se ha determinado por este Pleno, que se va a llevar a cabo el apagón este 31 de diciembre; al día de hoy en apagones anticipados, se han apagado, han cesado transmisiones, 238 estaciones; con este apagón al 31 de diciembre se llevan a cabo ya 299, con lo que alcanzaríamos 536 estaciones en las que este Pleno ha determinado que cesen las transmisiones analógicas.

Existe una estación, como ya lo habíamos comentado, previo a esta Sesión en Anáhuac, en Nuevo León, en donde ya no se realizan transmisiones por problemas de actos vandálicos; con esto estaríamos hablando de que al 31 de diciembre 537 estaciones principales de televisión analógica habrían cesado ya sus transmisiones en el país.

Con respecto a los números que conocíamos de estaciones analógicas que operaban en el país, previo al inicio de este procedimiento de la transición a la Televisión Digital Terrestre, debo comentar que 12 permisos no solicitaron en su momento la transición a la concesión de uso público, por lo cual ya fueron retirados del registro de este Instituto.

Por otro lado, 149 permisos de baja potencia ya fueron reconocidos en el Acuerdo que este mismo Pleno votó el pasado lunes, 28 de diciembre, y no son motivo de ningún apagón bajo los supuestos establecidos en la propia ley, es decir, no hay un mandato legal para que terminen transmisiones este 31 de diciembre.

Dicho esto quiero informar que con estas 536 estaciones, 537 con Anáhuac, se da cumplimiento en los establecidos en la ley, en cuanto al cese de transmisiones analógicas de las estaciones previstas, de acuerdo a la ley, que deberán de dejar de transmitir al 31 de diciembre; se encuentra liberada en su totalidad la banda de 700, y aparte de estas estaciones principales, debo comentar, que también se han apagado, como bien saben, diversos equipos complementarios a lo largo de todos los apagones que se han dado.

Al día de hoy están apagados 198 equipos complementarios el 31 de diciembre se apagarán 186, y con los 152 equipos complementarios que ya operan en el país,

estamos hablando de 536 equipos complementarios en operación digital al día de hoy en todo el país.

¿Qué quedaría pendiente para el 2016? De acuerdo con el mandato legal en el Décimo Noveno Transitorio estamos hablando de 497 estaciones de equipos complementarios, que forman parte del Anexo 1 y 2, que se votaron este pasado lunes; en ellos están establecidos 149 estaciones permisionarias principales, 319 equipos complementarios de baja potencia de concesiones y 29 equipos complementarios de bajas potencias de permisionarios.

Debo volver a aclarar que con el mandato anterior estaríamos llegando al 100 por ciento, más bien con las 537 estaciones apagadas estaríamos llegando a apagar el 100 por ciento de la población que está mandatada en ley, que apague sus transmisiones este 31 de diciembre; hablamos de 105 millones de personas, que a partir de ese momento únicamente recibirán en todo el país señales digitales.

Con la excepción del Décimo Noveno Transitorio hablamos de un poco más del uno por ciento de la población que recibirán nada más señales analógicas; sin embargo no está en el mandato legal que no deban recibirlas en ese momento, y es importante señalar que en esas áreas de cobertura que se radiodifunden en esas estaciones, que se van a mantener prendidas, pueden llegar también señales digitales de otras estaciones que hoy en día están transmitiendo.

Por eso, nada más hablamos de cerca de un uno por ciento que sólo va a recibir señales analógicas; sin embargo estas señales analógicas pueden llegar también a otras poblaciones que hoy en día reciben señales digitales.

Después de esta breve numeralia, la verdad es que quiero aprovechar para dar las gracias, y reconocer el esfuerzo; siempre hablan de la Unidad, y debo decirlo, ha sido un esfuerzo de todo el Instituto, obviamente de los Comisionados, de la Unidad de Concesiones y Servicios, de la Unidad de Vinculación, de la Coordinación General de Comunicación Social, de la Unidad de Administración, porque la verdad es que sin los recursos que ellos nos provén muchas de las acciones no se hubieran llevado a cabo; de la propia Coordinación Ejecutiva, que nos ha llevado paso a paso con una mesa de trabajo muy puntual que tuvimos toda la semana, dos días a la semana; la Unidad de Espectro Radioeléctrico; la Unidad de Cumplimiento.

Dentro de la propia Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, obviamente de la Dirección General de Transición Digital Terrestre, de Edith Saldívar, y de todo su equipo; pero también debo mencionarlo dentro de la Unidad, toda el área que realiza el monitoreo, de las señales, del cumplimiento de las transmisiones, de la

publicidad por parte de los concesionarios, de los propios notificadores que han tenido que ir a cada uno de estos concesionarios dentro del país a entregar las Resoluciones que este Pleno ha emitido.

No quiero dejar pasar a los propios concesionarios y permisionarios, que al día de hoy podemos decir que pusieron al aire mil 72 señales digitales, y contemplamos las estaciones principales y las estaciones complementarias que hoy en día están operando en el país, y debo mencionarlo también en un tiempo récord, si tomamos en cuenta el mandato legal que venía de la Constitución 2013, pero de una ley que realmente se emitió hasta el 2014, y con una política que empezó a funcionar en septiembre de este año.

Creo que el esfuerzo ha sido muy importante, y quisiera reconocer en este momento el trabajo de todo el equipo.

Es cuanto, señor Presidente.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias, María.

Por supuesto que me sumo a este reconocimiento.

Está a su consideración el proyecto, Comisionados.

Con el apoyo del Comisionado Fernando Borjón, le damos la palabra a la Comisionada María Elena Estavillo.

Comisionada María Elena Estavillo Flores: Muchas gracias, Comisionado Presidente; Comisionado Borjón.

Yo me sumo, simplemente quiero hacer uso de la palabra para sumarme a este reconocimiento que hace María Lizarraga, que ha sido un esfuerzo muy grande de todo el Instituto, y que no quisiera dejarlo pasar; precisamente por eso estamos en esta fecha de este año, aquí reunidos, además con mucho gusto de hacerlo para cumplir este mandato en tiempo y forma.

Adelanto mi voto a favor de este proyecto con una gran satisfacción de ver este logro del Instituto.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias, Comisionada Estavillo.

Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa: La Comisionada Labardini pide la palabra, Presidente.

Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza: Muchas gracias, y muy buenos días a todos.

En efecto es un gran día, es 30 de diciembre de 2015, en que se culmina un proceso y se inicia otro relevantísimo en la historia de las telecomunicaciones y radiodifusión mexicana, en el que damos inicio a una televisión completamente digital que cubre prácticamente a toda la población, y en el que 537 estaciones principales están ya totalmente digitales, transmitiendo ya; y, a partir del 31, pues cesarán las correspondientes analógicas.

Es muy importante, hubo pronósticos en contra, hubo muchos retos que vencer, logísticos, para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la SEDESOL, y para el Instituto una labor pues que lleva más de dos años de darle puntual seguimiento a como cada una de estas estaciones, fuesen públicas o comerciales, tendrían que ir transitando con nuevos equipos a la televisión digital.

Si consideramos que hay en el país 717 estaciones en total, de las cuales 19 nacieron digitales, 698 nacieron analógicas, y que de ese universo ya 537 son digitales, solamente 149 de baja potencia, pues se acogieron a esta extensión, que el 19 Transitorio de nuestra ley, recientemente reformado, les permitió darles un plazo máximo de un año para transitar a sus equipos a digital, sean estaciones complementarias, comerciales o de concesionarias públicas, pero son una minoría.

Pero hoy día podemos decir que la población mexicana recibirá en todo el país señales analógicas, y pues sí que ha sido un esfuerzo enorme de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, en coordinación de todas las Unidades del Instituto que ya mencionó María, y pues, un seguimiento puntual y técnico que este Pleno ha dado a todo el complejo proceso, por lo cual me honra en votar a favor de este proyecto, con el cual 37 estaciones justamente en lugares muy marginados, como son Oaxaca y Chiapas, se alcanza por parte de la Secretaría la entrega de televisores, en el menor caso 90.1 por ciento, en el mayor caso 97 y pico por ciento, y ello lleva entonces la televisión digital a estas poblaciones de escasos recursos, de modo que presento mi voto a favor del proyecto.

Gracias.

Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa: El Comisionado Estrada pide la palabra.

Comisionado Ernesto Estrada González: Muchas gracias, Comisionado.

También para expresar mi apoyo al proyecto en sus términos, se acredita que se cumplan con los supuestos legales, para que el Instituto proceda al apagón de las 37 estaciones analógicas que señaló la titular del área, y con la aprobación de este Acuerdo, como ya se señaló, se cumpliría con uno de los objetivos y mandatos centrales de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, y con ello dar un paso importante hacia el logro del objeto primordial de esta reforma, que es lograr el desarrollo eficiente del sector de telecomunicaciones y radiodifusión.

También muestra este Acuerdo y el proceso que se concluye con este Acuerdo, que son alcanzables los objetivos que tanto beneficios que van a atraer a la población, estos objetivos planteados en la reforma constitucional; y también, por último me sumo al reconocimiento de todas las áreas del Instituto que lograron lograr este objetivo; y también a quienes contribuyeron a que se plasmara tanto en la Constitución como en la ley, que sin duda este logro no hubiera podido ser alcanzado si no estuviera explícitamente mandatado en la Constitución y en la ley.

Muchas gracias.

Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa: Comisionado Presidente, la titular de la Unidad pide la palabra.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias, Comisionado Borjón.

Por favor, María.

Lic. Yaratzet Funes López: Sí, antes que nada una disculpa.

En mi exposición hable de 37 estaciones; tuve una confusión, si bien hoy la Secretaría de Telecomunicaciones y Transportes nos notificó 37 estaciones, 36 en el cumplimiento, y la 37ª, esta estación de Motozintla, no todas son objeto del Acuerdo, ya que hay algunas que están en las mismas que forman parte de las que forman parte del Décimo Noveno Transitorio en estos anexos, razón por la cual el Acuerdo que hoy se somete a consideración contiene 34 estaciones.

Perdón, fue un error de mi parte, me fui con la notificación de la Secretaría; sin embargo no todas las notificadas el día de hoy forman parte de este Acuerdo.

Es cuanto.

Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa: Bueno, yo por mi parte, si me permites, Presidente.

Yo en el mismo sentido de mis colegas también quisiera manifestar mi voto a favor del proyecto; como ya mencionó el Comisionado Estrada se cumplen las condiciones legales establecidas del Décimo Noveno Transitorio, de la penetración del 90 por ciento; sin duda es un gran día, estamos culminando la transición a la Televisión Digital Terrestre en México, queda la parte de lo que ya votamos el día 28, en cuanto a las estaciones de baja potencia que sirven pues un poquito más del uno por ciento de la población, para poder terminar la transición como lo definió el Congreso el año que entra.

Creo que sería un poquito ciego decir que no se está terminado, porque falta ese pico que reconoce una diferencia social importante en las zonas rurales de nuestro país; y como ya lo destacamos el día 28; entonces en ese sentido yo considero que estamos culminando la transición a la Televisión Digital Terrestre, y dando cumplimiento al mandato constitucional de manera muy importante.

Sin duda, como ya se ha dicho, un gran esfuerzo de todo el equipo liderado por la ingeniera María Lizárraga, por Edith Saldívar y por todas las personas que han intervenido.

Por supuesto en la Unidad de Concesiones y Servicios, en la Unidad de Cumplimiento, en la Unidad de Espectro, en la Coordinación de Comunicación Social; creo que uno de los grandes elementos que marcan esta transición ha sido todo el compromiso para la comunicación de este proceso, de tal manera que las personas están conscientes de que se está llevando a cabo este proceso, si acaso dirán: ¿por qué no hice lo que debería hacer?, pero las personas están bien informadas, y creo que eso es muy importante, una labor muy bien llevada.

Por supuesto para el Comisionado Presidente liderando a todo este equipo, en ese coordinación también con todos nosotros, en ese intenso trabajo con el Ejecutivo Federal, que sin duda también ha cumplido la parte que le corresponde, en la coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, y con todos aquéllos que han intervenido con este proceso, que es un proceso del país, marcado en la Constitución.

Un gran día, como ya se ha señalado, y por todo ello pues yo sólo quiero manifestar mi voto a favor del proyecto. Gracias.

El Comisionado Fromow tiene la palabra.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Gracias, Comisionado Presidente en funciones y Comisionado Presidente.

También para reconocer toda la labor del área, del Comisionado Presidente de este Instituto que estuvo en todo este proceso, del Ejecutivo Federal, también reconocer a mis colegas Comisionados y Comisionadas, que acompañaron siempre este proceso con la voluntad y con el objetivo de que se cumpliera, tanto el mandato constitucional como lo que estableció la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y lo que este Pleno definió posteriormente en la política a la transición a la Televisión Digital Terrestre.

También reconocer el liderazgo de María Lizarraga, la titular de esta Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, todo su equipo de trabajo, y, como ya se ha dicho, todas las área del Instituto que colaboraron intensamente en este proceso, un proceso complicado, como ya se ha manifestado en diferentes medios; somos el primer país a nivel Latinoamérica, y uno de los primeros de los que estamos en vías de desarrollo en lograr una transición a Televisión Digital Terrestre.

Yo me atrevería decir que bastante exitosa, sin dejar de reconocer que efectivamente como en todos los países, en donde se ha llevado a cabo esta transición, hay un porcentaje de la población que se queda en una primera etapa sin este servicio, pero yo considero que, tanto el Gobierno Federal como todas las actividades que ha llevado a cabo este Instituto finalmente lograrán que esta población, que en un determinado momento se quede sin servicio, se pueda integrar nuevamente y pueda tener, contar con el receptor digital o con el equipo que le permita tener esta recepción digital de la señal, para volver a disfrutar este servicio de televisión.

Y ya este servicio de televisión va a ser un servicio de televisión digital, con las ventajas que se han manifestado también de más cantidad de canales; mejor calidad, tanto en audio como en imagen, inclusive algunos en alta definición; también con algunas opciones tecnológicas que le podrán permitir mandar más información a los usuarios, tener en determinado momento cierta interactividad o interacción con la emisora, que anteriormente no era posible con la televisión analógica, también los canales virtuales, otra cuestión que el Pleno va a definir en el futuro cercano, cómo se van a asignar estos canales virtuales.

Es una gama de beneficios que contrae o trae esta migración a la televisión digital; y yo creo que lo más importante es lo que finalmente para mí es el espíritu de toda esta transición, que como lo mandata o como lo establece el artículo

Transitorio Quinto del Decreto por el que se reformó nuestra Constitución en 2013, en materia de telecomunicaciones, que dice que la finalidad de estas transiciones, entre otras cosas, es que se garantice el uso eficiente del espectro radioeléctrico, la competencia y el uso óptimo de la frecuencia de la banda de 700 MHz.

Como aquí se ha manifestado, pues prácticamente a partir del 31, del 1 de enero, del 31 de diciembre, a las 00:00 horas, la banda de los 700 MHz quedará totalmente liberada para que sea utilizada, como está también mandatada en el propio Decreto de reforma constitucional.

Creo que es muy importante también reconocer que se ha cumplido con lo que es el mandato legal, con lo que también establece el artículo Transitorio Décimo Noveno, que preveía como ya lo manifestaba el Comisionado Presidente en el Pleno anterior, ya preveía una exención para ciertas estaciones radiodifusoras de baja potencia; ya desde entonces se consideraba que no todas iban a poder transitar en esta fecha, y se decía que el Instituto tendría que establecer un Programa al respecto, un Programa que nosotros hemos llamado de continuidad, y que con la reforma reciente a este mismo artículo Transitorio, también se le pone una fecha fatal, que no puede ser más allá del 31 de diciembre de 2016, y con la obligación de que estas estaciones radiodifusoras, sus propietarios hagan las inversiones necesarias para transitar a la Televisión Digital terrestre o a la transmisión digital en el menor tiempo posible.

Se manifestó que prácticamente son estaciones, todas son estaciones de baja potencia, y que el impacto en las zonas donde están dando servicio prácticamente entre uno y el dos por ciento de la población total de la población que recibe la televisión radiodifundida, que seguirán teniendo señales analógicas; también es algo que se ha reconocido en otros países, y ya se mencionada el caso de Estados Unidos, que inclusive después de varios años de que terminó la transición a la Televisión Digital Terrestre en ese país, aún en algunas zonas siguen habiendo transmisiones analógicas en cuestiones muy puntuales.

Entonces, esto se está reconociendo también en las diferentes cuestiones que ha definido este Pleno, y creo que es una gran noticia que de lo que la ley nos permite con el esfuerzo, tanto del Gobierno Federal, de las Secretarías que estuvieron involucradas y de este Instituto Federal de Telecomunicaciones, estamos logrando que efectivamente de lo que se podía apagar se esté apagando el 31 de diciembre de este año.

Entonces en ese sentido, mi voto es a favor del proyecto.

Gracias.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias, Mario.

Quisiera también yo adelantar mi voto a favor del proyecto; me parece muy importante destacar, como ya lo han hecho algunos de ustedes, que con este acto se cumple con un mandato constitucional, no sólo se cumple con una meta más, se cumple con un mandato constitucional, pero también se da cuenta de que las normas importan, de que pese a las resistencias que en algún momento se enfrentaron, se cumple una vez más con un mandato trascendental para seguir transformando a este sector y a este país.

En el caso particular, vemos que se cumple con lo dispuesto en la ley, en el sentido de que se ha acreditado por parte de la Secretaría el nivel de penetración de este 90 por ciento mínimo de penetración en los hogares de escasos recursos, y del lado de la transmisión estamos listos.

Se cumple así con el 100 por ciento de lo apagable; al 31 de diciembre se cumple a totalidad y a cabalidad con todo lo que debe apagarse; subsiste como ya se ha señalado, por mandato legal, una parte marginal de estaciones que deberán transitar el próximo año, y que por tanto continuarán transmitiendo en formato analógico.

Es importante resaltar que es marginal, es importante resaltar que hablamos de un porcentaje mínimo de la población servida con estas estaciones, y que lo más relevante es que hoy prácticamente la totalidad del país recibirá al 31 de diciembre, exclusivamente, señales digitales; el apagón analógico se cumple así con el Acuerdo que se concreta el día de hoy; es justo reconocer el papel que han tenido todas y cada una de las Unidades involucradas, y es justo señalar que en algún momento también por las dificultades enfrentadas, éste parecía ser un escenario menos probable.

Ha sido el esfuerzo de mucha gente dentro del Instituto y fuera del Instituto, lo que nos permite tomar este Acuerdo; mi especial reconocimiento a María Lizarraga, a Edith Saldívar, a Zorayda, por parte de la Coordinación Ejecutiva, que ha estado empujando mucho también estos trabajos; a la Coordinación de Comunicación Social, a cargo de Edgar Yeman; a la Secretaría Técnica, a cargo de Juan José Crispín y Yara; mi especial reconocimiento también a la Unidad de Espectro Radioeléctrico, a cargo del ingeniero Alejandro Navarrete; la Unidad de Concesiones y Servicios a cargo del licenciado Rafael Eslava; la Unidad de Cumplimiento, a cargo del licenciado Sánchez Henkel; y a todos y cada uno de los notificadores, analistas, jefes de departamento, subdirectores, directores,

directores generales, que se involucraron en este proyecto, Álvaro Guzmán, por ejemplo, Óscar, entre otros.

Pero por supuesto también, mi especial reconocimiento a los Comisionados que conforman el Pleno del Instituto, que en ningún momento ha vacilado, han dudado en sacrificar tiempo, horas, disposición absoluta para poder concretar Acuerdos, como el que se logra el día de hoy, que incluso este día que originalmente estaba considerado como inhábil.

Yo por todas estas razones acompaño con mi voto a favor este proyecto, y someto a su aprobación el proyecto que se ha presentado por la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, con las modificaciones a que ha hecho referencia.

Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo.

Lic. Yaratzet Funes López: Comisionado.

Doy cuenta que con los votos a favor de los Comisionados presentes, y el voto a favor por escrito, razonado del Comisionado Cuevas, se aprueba por unanimidad.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias.

No habiendo otro asunto que tratar damos por concluida ésta Sesión.

Muchas gracias a todos.

ooOoo